

# PUBLICIDAD BIENES RAICES/INMOBILIARIA

• **Nombre y descripción del Trámite o Servicio:**

Expedición y renovación de Licencia de Funcionamiento para publicidad bienes raíces/inmobiliaria

• **Datos que deban asentarse y documentos que deban adjuntarse al trámite.**

o Solicitud dirigida al Licenciado Miguel Moisés González Bautista, Presidente Municipal Constitucional de Villa de Tezontepec, Hidalgo, en atención a Daniel Alejandro Pérez Amezcua Director de Reglamentos y Espectáculos del municipio que deberá contener lo siguiente:

- Nombre del establecimiento.
- Giro.
- RFC.
- Número de teléfono.
- Antigüedad.
- Correo Electrónico.
- Domicilio del establecimiento comercial.

o Copia de constancia de situación fiscal y copia de curp del apoderado legal.

o Copia de Identificación del propietario, solicitante o apoderado legal.

o Copias certificadas del título de propiedad (escrituras)

o Copia de poder notarial de la persona que realiza el trámite.

o Croquis de localización, foto de la empresa.

o Copia de licencia anterior (Si es renovación)

o Copia simple de acta constitutiva de la empresa.

o Publicidad a difundir.

• **Vigencia del trámite que emitan los sujetos obligados.**

La vigencia del permiso es de un año.

• **Horarios de Atención al Público.**

De lunes a viernes, de 9:00 am a 5:00 pm.